

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/09
“Adquisición de Equipamiento Informático”

CIRCULAR N° 02/09 – Modifica Pliego de Bases y Condiciones –

En el marco del procedimiento licitatorio de referencia, el Proyecto comunica que se ha dictado la Disposición N° 02/09, que en su parte pertinente dice: “LA PLATA, 17 de Marzo de 2009... Por ello, EL DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO ARG/08/029 DISPONE: Artículo 1°: Modificar el Numeral 6.1.1 del Capítulo VI del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional N° 02/09, variando las cantidades y especificaciones técnicas oportunamente solicitadas para los ítems 2, 6, 14 y 15: Ítem 2: Doscientas (200) Notebooks Tipo 1, donde dice: “Puertos: 6 Usb en total, 1 RJ-45, 1 Serial, 1 Paralelo”, se modifica por: Puertos: 4 USB como mínimo, 1 RJ-45. Ítem 6: Cien (100) Impresoras portátiles, donde dice: “Velocidad de impresión: En negro: al menos 9 ppm en tamaño carta en calidad normal. En color: al menos 8 ppm en tamaño carta en calidad normal”, se modifica por: Velocidad de impresión: En negro: al menos 7 ppm en tamaño carta en calidad normal. En color: al menos 5 ppm en tamaño carta en calidad normal. Ítem 14, donde dice: “Doscientas (200) Impresoras láser blanco y negro”, se modifica por: Doscientos cincuenta (250) Impresoras láser blanco y negro; donde dice: “Salida de primera página impresa, negro, carta: Menos de 9,5 segundos”, se modifica por: Salida de primera página impresa, negro, carta: Menos de 10 segundos; se elimina el requerimiento de autenticación 802.1X (EAP-PEAP, EAP-TLS). Ítem 15: Dieciséis (16) Impresoras multifunción, donde dice: “Resolución de escaneo: Por hardware no menor a 4800 x 4800 dpi, óptica no menor a 4800 dpi”, se modifica por: Resolución de escaneo: Por hardware no menor a 2400 x 4800 dpi”; además de los cartuchos provistos con el equipo, se deberán agregar 5 cartuchos negros y 3 cartuchos de color por cada uno de los equipos. Artículo 2°: Comunicar en la forma prevista en el [Numeral 2.5](#) del Pliego de Bases y Condiciones. Fdo.: Lic. Santiago Montoya, Director Nacional.”